



DOCUMENTO BASE PARA LA FASE INFORMATIVA Y DELIBERATIVA DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA Y DE BUENA FE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO

1. ANTECEDENTES

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, convencionales y legales, implementó durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 acciones afirmativas dirigidas a garantizar la participación política de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, entre ellos las personas con discapacidad.

Asimismo, con el propósito de fortalecer el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de este grupo poblacional y garantizar que las medidas que se adopten respondan a sus necesidades, experiencias y expectativas, el IEEG llevará a cabo una consulta previa, libre, informada y de buena fe respecto de las acciones afirmativas que habrán de implementarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, así como sobre los mecanismos para acreditar la autoadscripción calificada de las personas con discapacidad.

Durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 se implementaron acciones afirmativas dirigidas a promover la participación política de personas con discapacidad mediante postulaciones a cargos de elección popular para integrar el Congreso del Estado y los Ayuntamientos.



Con el propósito de fortalecer dichas medidas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, resulta necesario conocer la opinión de las personas con discapacidad respecto de:

- La eficacia de las posiciones asignadas en las candidaturas de mayoría relativa y representación proporcional.
- La posibilidad real de acceso a los cargos de elección popular.
- Los obstáculos que continúan limitando la participación política de las personas con discapacidad.
- Los mecanismos idóneos para acreditar la autoadscripción calificada y evitar simulaciones.

2. FASES DE LAS CONSULTAS

En ese contexto, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato llevará a cabo una consulta previa, libre, informada, de buena fe y accesible para conocer la opinión de las personas con discapacidad respecto de las acciones afirmativas que deberán implementarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, así como sobre la autoadscripción calificada de las personas postuladas bajo esta acción afirmativa.

Como fase inicial del proceso consultivo se encuentra la de actos y acuerdos previos, la cual consistió en alcanzar acuerdos sobre la fecha, sede, actores, objeto y materia de la consulta, a efecto de que esta se desarrolló atendiendo los principios rectores del proceso consultivo. La reunión correspondiente a esta fase se realizó el 17 de junio.



Después se continúa con la fase informativa y deliberativa, la cual tiene como finalidad proporcionar información suficiente a las personas participantes a efecto de que puedan participar en la consulta de manera informada y con previa deliberación y reflexión. Esta es la fase en la que nos encontramos actualmente y está prevista a desarrollarse del 25 de junio con la emisión de la convocatoria correspondiente, hasta el día anterior de la consulta.

Toda vez se haya llevado a cabo el periodo informativo y deliberativo, lo que sigue es la etapa consultiva, la cual contará con la realización de un foro de consulta, el cual consiste en realizar un diálogo de forma razonada entre las personas con discapacidad, instancias representativas, asociaciones civiles y el Instituto Electoral, con el fin de recopilar información que permita evaluar las acciones afirmativas del proceso pasado, así como recibir opiniones y propuestas para la emisión de acciones afirmativas para el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027.

- El foro de consulta a personas con discapacidad, está programado para el 11 de julio, en un horario de 11:00 a 14:00 horas, en el auditorio Kukulcán de la Universidad Quetzalcóatl Irapuato (UQI) ubicada en dirección: Blvd Arandas 975, Tabachines, 36615 Irapuato, Gto.

Aunado a esto, los cuestionarios estarán disponibles para su llenado en las modalidades siguientes:

- **Cuestionarios disponibles en las Juntas Ejecutivas Regionales:** El cuestionario estará disponible en las 15 Juntas Ejecutivas Regionales, a las cuales se podrá acudir del 10 al 19 de julio, y del 3 al 10 de agosto, en un horario de



9:00am a 4:00pm, a efecto de que pueda ser respondido por la persona solicitante, tanto en su formato digital como en formato físico, dependiendo la elección de la persona.

- **Cuestionarios disponibles en el sitio web:** los cuestionarios estarán disponibles del 10 de julio al 10 de agosto en el sitio web del IEEG.

Posterior a la consulta se realizará la fase de sistematización de la información la cual consiste en dar el seguimiento a las opiniones, sugerencias o propuestas emitidas por las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en este caso, a las personas con discapacidad, recabadas en sus respectivas consultas. Esto con la finalidad de que el IEEG incorpore los resultados obtenidos, así como la realización de las adecuaciones necesarias, mecanismos de seguimiento y verificación de las acciones desarrolladas. Esta fase está prevista del 11 al 14 de agosto.

Como producto final, se elaborará un informe técnico que dará cuenta de la metodología utilizada para la sistematización de la información, los criterios de valoración adoptados y las determinaciones respecto de la incorporación —total o parcial— de las propuestas recibidas. Asimismo, se deberá justificar de manera clara y fundada cualquier decisión de no incorporación. Este informe servirá como base para la propuesta de implementación de acciones afirmativas que en su caso aprobará el Consejo General del IEEG.



3. EJES TEMÁTICOS DE LA CONSULTA

Eje Temático 1. Eficacia de las acciones afirmativas.

Analizar si las acciones afirmativas implementadas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 contribuyeron efectivamente a ampliar la representación política de las personas con discapacidad.

Eje Temático 2. Cargos y posiciones de postulación.

Analizar cuáles son los cargos, espacios y posiciones de postulación que generan mayores posibilidades reales de acceso al ejercicio del cargo.

Eje Temático 3. Barreras para la participación política.

Identificar las barreras físicas, comunicacionales, normativas, económicas, institucionales o sociales que limitan la participación política de las personas con discapacidad.

Eje Temático 4. Autoadscripción calificada.

Analizar los mecanismos, documentos y medios de acreditación que permitan demostrar la condición de discapacidad de manera objetiva, accesible, respetuosa y libre de discriminación.



4. CONSIDERACIONES FINALES

Las opiniones y propuestas que se recaben durante la consulta serán sistematizadas y analizadas por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para la construcción de acciones afirmativas y mecanismos de que permitan fortalecer la autoadscripción calificada, a fin de que se promueva una representación política efectiva de las personas con discapacidad.

Dichos insumos servirán como base para la elaboración del instrumento definitivo que será utilizado durante la fase consultiva, garantizando que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en la construcción de las medidas que impactarán el ejercicio de sus derechos político-electorales.